

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2008

VISTO:

La Resolución N° 179/08 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma se convocó a elecciones de representantes al Consejo de Unidad de los Claustros Académico y Estudiantes y del Cuerpo de Administración y Apoyo, para el día 28 de Noviembre de 2008;

QUE dichos comicios se realizaron en la fecha antes indicada;

QUE obran presentaciones realizadas por los alumnos Javier Américo SZEWCZUK, Claudia del Carmen GUEICHA y Silvina Betiana LAMAS, quienes no pudieron participar dicho acto comicial, en virtud de encontrarse participando el primero como expositor en la reunión Argentina de Ecología en San Luis y los otros alumnos por razones de salud y fallecimiento de un familiar, respectivamente;

QUE en todos los casos se cuenta con la respectiva documentación respaldatoria;

QUE tales situaciones se encuentran amparadas en la Ordenanza N° 048/02 Artículo 4° - incisos b), a) y c), respectivamente;

POR ELLO:

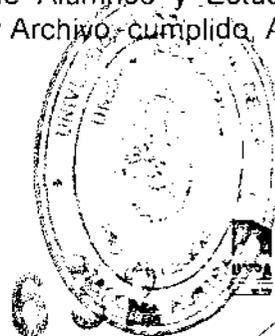
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR la ausencia al Acto Comicial realizado el día 28 de Noviembre de 2008, a los alumnos Javier Américo SZEWCZUK, Claudia del Carmen GUEICHA y Silvina Betiana LAMAS, en virtud de que los mismos se encuentran amparados en la Ordenanza N° 048/02 Artículo 4° - incisos b), a) y c), respectivamente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.- cumplido, ARCHIVASE.- -

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

El presente documento es copia de la original
que se encuentra en el archivo de la
Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios